

ENSEÑANZA PRIMARIA

INFORME SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIMERA
ENSEÑANZA EN FRANCIA Y BELGICA

por **D. Eladio García Martínez**

Inspector de Primera Enseñanza de Navarra y Pensionado de la Sociedad

En 1.º de Septiembre de 1921, la Junta Permanente y el Comité Ejecutivo de la Sociedad de Estudios Vascos, me participaba el acuerdo de haberme honrado, mediante concurso, con una pensión para el estudio en Bélgica y Suiza de orientaciones pedagógicas aplicables al País Vasco.

Ocupaciones del cargo impidieronme hacer el viaje antes de Abril de 1922. Y cuando esperaba la autorización de la Superioridad para dar principio a la pensión, la Real orden de 21 del citado Abril, a propuesta de la Junta para Ampliación de Estudios e investigaciones científicas, me designó como Director de un viaje de estudio que once Inspectores de 1.ª enseñanza debían llevar a cabo en Francia y Bélgica durante dos meses.

Y, reconocido a las atenciones que tan desinteresadamente ha tenido para conmigo la Ilustre Sociedad de Estudios Vascos, es para mí un grande honor ofrecerle en este su Tercer Congreso las observaciones que en relación con la enseñanza primaria, me ha sugerido la realidad escolar extranjera, durante dos meses de vida intensa en centros docentes de Francia y Bélgica.

1.ª PARTE:

La Primera Enseñanza en Francia

A.— EL PERSONAL DOCENTE

1.— Formación del Maestro.

Si la Escuela tiene solo valor por lo que el Maestro sea, nada más esencial en una seria organización de la enseñanza primaria que la formación del Magisterio. Veamos como se procede en FRANCIA.—En cada departamento existe una Escuela Normal de Maestros y otra Maes-

tras. Para ingresar en una Normal hay que hallarse comprendido entre los 16 y los 19 años, y sufrir el exámen llamado *Concours d'admission*.

El programa de este examen versa esencialmente sobre el de las escuelas primarias elementales en su *Curso superior*, y comprende los siguientes ejercicios ortografía, composición, matemáticas, temas escritos, y preguntas sobre lengua nacional, aritmética, historia e instrucción cívica, geografía de Francia y de los principales países del mundo, e ideas elementales de ciencias físicas y naturales. El aspirante debe saber también algo de dibujo, canto escolar, gimnasia, y si es Maestra labores. Por otra parte las Escuelas primarias superiores, de las que hablaremos a su tiempo, preparan en su tercer año al ingreso en determinadas carreras para cuyos estudios no se pide la segunda enseñanza.

Conviene tener en cuenta que mientras nuestros aspirantes a ingreso en una Normal solo poseen los conocimientos de la escuela primaria, los de la Nación que estudiamos han pasado por los cursos superiores de las escuelas elementales y por la Escuela primaria superior, cuyos programas tienen por objeto dar a la juventud de 13 a 17 años, una intensa cultura general. Las materias llamadas lenguas vivas, cálculo rápido, álgebra, taquigrafía, modelado, trabajo en madera y hierro, etc., un aspirante al Magisterio que haya pasado por la Escuela superior las ha estudiado ya cuando ingresa en la Normal.

Las Escuelas Normales tienen establecido el régimen de internado gratuito. Los gastos del edificio, instalación, mobiliario y material son del departamento, y los de personal e internado, del Estado.

Duración de los Estudios.-- Todos los aspirantes ingresados se llaman alumno~maestros, y los que no han pasado por la Escuela superior o habiendo pasado no han obtenido el Certificado de estudios llamado *brevet élémentaire* lo reciben desde el momento de su admisión.

La permanencia de un alumno-maestro en la Escuela Normal es de tres años. Terminado el segundo, sufre un examen cuya sanción es el llamado *brevet supérieur* (título superior) que se obtiene también en el tercer año de las Escuelas primarias superiores. En este exámen hay dos series de ejercicios. En la primera verifica el alumno diversas pruebas sobre literatura, o moral, resolución de problemas de aritmética o geometría, ciencias físicas y naturales, y una lengua extranjera elegida por el alumno en su primer año de estudios y en la cual ha de probar suficiencia hablada y escrita.

En la segunda serie las pruebas versan sobre psicología, moral y sus aplicaciones a la educación, historia y geografía de Francia, aritmética, física química e historia natural lectura explicada en francés, traducción rápida y conversación sobre un texto en lengua extranjera dibujo a mano alzada y música.

El tercer año es de técnica pedagógica, de *aprender a hacer* frente a la realidad. Veamos en qué consisten las prácticas de enseñanza.

En cada normal hay una Escuela primaria aneja. En sus clases hacen los alumno-maestros varias lecciones intervenidas por el Director de ésta. El Normalista prepara cuidadosamente la lección antes de presentarse a sus alumnos. El Maestro-Director presencia la clase, al final corrige y anota en la hoja de preparación del trabajo, las observaciones de mayor interés. El conjunto, de estas observaciones constituye una didáctica de pocas complicaciones, que ha de servir al futuro maestro de punto de partida en todas sus lecciones escolares. Una vez cada semana hay una clase de prácticas, colectiva, dirigida por varios profesores de la Normal, indispensablemente el de Pedagogía y el Director del establecimiento, más los maestros de la Escuela práctica.

Al final del tercer año de estudios normales se verifica un examen sobre Pedagogía general, didáctica teórico-práctica y organización escolar, con el que el alumno adquiere el derecho de ser colocado como maestro en prácticas en una Escuela pública, durante dos años. Para la colocación definitiva es preciso obtener *le certifica d'aptitude de pédagogique* (Certificado de aptitud

pedagógica) también mediante examen en el que ante un jurado de profesores de Normal, Maestros e Inspectores, debe probar el candidato que sabe regir adecuadamente una escuela primaria.

Los que hemos asistido a las clases prácticas que tiene organizadas M. Gay, Director de la Normal d'Auteuil, no podemos olvidar aquella vida con que se hacen las lecciones; aquella disección de los métodos de enseñanza; aquella intervención de profesores y alumnos en la que éstos adquieren una gran confianza en sí mismos cuando ven que todo en estas clases gira alrededor de una idea central: prepararles bien profesionalmente.

Observemos que para cuando se confía la escuela a un Maestro, en Francia, ha pasado por la obtención del Certificado de estudios primarios, a los trece años; por tres años de una escuela superior, o tres cursos superiores en la escuela corriente, por tres de Normal y dos de prácticas, siete u ocho años de preparación general y profesional.

2.—Nombramiento y sueldo de los Maestros.

Con los alumnos maestros que terminan los estudios normales se forman las listas de disponibilidad en cada Academia o Rectorado, y un Comité compuesto del inspector de Academia, de los inspectores primarios y de representantes de las escuelas primarias y normales, propone los nombramientos que ejecuta el Rector.

La Ley de 30 de Abril de 1921, en su artículo 7.º, establece los siguientes sueldos:

<i>Stagiaires</i> , o maestros en prácticas.....	Francos	4.500
6. ^a Clase.	íd.	5.000
5. ^a íd.	íd.	5.800
4. ^a íd.	íd.	6.600
3. ^a íd.	íd.	7.400
2. ^a íd.	íd.	8.200
1. ^a íd. ^o	íd.	9.000

Existe entre los Maestros la clase llamada «Directeur d'Ecole», a la que se llega, cuando se han de dirigir más de tres clases, mediante un concurso en el que los aspirantes realizan varios trabajos de carácter práctico principalmente, ante una Comisión constituida por inspectores, profesores de norma y maestros.

El artículo 9.º de la Ley citada establece, sobre el sueldo de cada categoría, las siguientes gratificaciones por dirección.

Dirección de una escuela con dos clases	100 a	200 francos
íd.	íd.	tres o cuatro. 300 a 600
íd.	íd.	cinco a nueve. . 600 a 1.200
íd.	íd.	diez 1.200 a 1.800

Cuando en una escuela elemental hay establecidos algunos cursos complementarios, éstos son desempeñados por los Maestros que, llevando cinco años de servicio, y teniendo como mínimo 25 de edad, designa la Inspección. Las gratificaciones que por este servicio se asignan van de 300 a 1.200 francos anuales, según la antigüedad en el desempeño del cargo.

Para la preparación del profesorado normal y de escuelas primarias, superiores, existen dos Escuelas Normales Superiores *Saint Cloud*, para profesores y *Fontenay-aux Roses*, para profesoras. El cuadro de profesores de estos dos Centros se elige entre lo más notable de los universitarios.

El ingreso no puede verificarse antes de los 19 ni después de los 25 años, y el aspirante debe poseer un título superior, o uno de los bachilleratos o el diploma de fin de estudios de las escuelas secundarias, y aprobar el examen de ingreso. Los estudios en estos dos establecimientos duran tres años. Desde Octubre próximo pasado se ha modificado el plan general. Esta variación ha consistido en hacer una mayor división de materias, tanto en ciencias como en letras, buscando la mayor especialización posible.

B--GRADOS Y METODOS DE ENSEÑANZA

I. —Los centros primarios de Enseñanza.

La enseñanza primaria es dada en los siguientes centros:

1.º—Escuelas maternas y *classes enfantines*.

2.º—Escuelas primarias elementales.

3.º—Escuelas primarias superiores.

4.º —Escuelas manuales de aprendizaje.

Las *Escuelas maternas* admiten niños de dos a seis años con un programa de juegos, y movimientos graduados acompañados de canto: ocupaciones manuales; conversaciones sobre educación moral, ejercicios de lenguaje por medio de narraciones y cuentos; primeros elementos de dibujo, lectura, escritura y canto. En ninguna clase de estas escuelas hemos visto una matrícula superior a 30 ó 40 alumnos, y la Ley dispone que nunca deben pasar de 50. Además del personal docente, hay en éstas otro auxiliar pagado por los Ayuntamientos, con objeto de que cuiden los niños que, por ocupaciones de sus familias, deben quedar en el establecimiento, dedicados a juegos hasta que los padres vayan a hacerse cargo de ellos.

La *clase enfantine* es un grado intermedio entre la escuela maternal y la elemental.

Cada Ayuntamiento viene obligado a sostener, por lo menos una escuela mixta. Teniendo 500 habitantes debe tener una de niños y otra de niñas. En las pequeñas aldeas, alejadas a lo menos tres kilómetros de la capital, o distantes entre sí, con una matrícula de 20 niños, debe existir una escuela (*école de hameau*).

El programa de la escuela *elemental* francesa es muy semejante al señalado para la nuestra en el artículo 3.º del Real decreto de 26 de Octubre de 1901. La única diferencia estaba en la «enseñanza, moral y cívica» (Doctrina cristiana y nociones de Derecho nosotros) y «ejercicios gimnásticos militares que no han tenido entrada en nuestros «ejercicios corporales».

Toda la matrícula de una escuela elemental, con uno o con varios maestros se divide en tres grupos: elemental (de 7 a 9 años); medio (de 9 a 11), y superior (de 11 a 13).

En cuanto a la edad escolar, se autoriza que empiece a los cinco años donde no hay escuelas de párvulos y a los siete, donde existen clases *enfantines*.

La distribución del trabajo se hace de modo que la enseñanza ocupe 30 horas semanales. El horario, en general es de ocho a once por la mañana y de una a cuatro por la tarde, pero puede modificarse según las necesidades de cada región o localidad previa petición de las Autoridades, informe del inspector primario y aprobación del inspector de Academia.

Certificado de estudios.— Entre los doce y trece años, sufren los alumnos un examen que comprende: un dictado ortográfico; dos problemas de aritmética; una redacción sobre instrucción moral y cívica, historia, geografía, o ciencias físico-naturales; un dibujo lineal o decorativo, una lectura explicada, costura para las niñas y algunas preguntas orales sobre estas mismas materias. La sanción de este examen es el *Certificado de estudios primarios*.

2.—La enseñanza superior primaria.

Veamos esta fase de la enseñanza francesa, completamente nueva para nosotros. La enseñanza superior tiene por objeto ampliar la cultura que los niños reciben en las escuelas elementales, y prepararles para el ingreso en determinados centros docentes.

En todas las poblaciones de alguna importancia y desde luego, en las capitales de Departamento, existen escuelas primarias superiores. Conocemos las de Burdeos, las de Colbert, Sophie Germain y J. B. Say, en París. El fin principal de esta institución desconocida entre nosotros, es, dar a la juventud de 13 a 17 años, una intensa cultura general, y prepararla para el comercio,

banca, administración pública y privada, así como para el ingreso en la Escuela central de Artes y Oficios, de caminos y puentes, de física y química industriales, de artes y manufacturas y también en las Normales

El ingreso en una escuela superior se hace previo examen. Además de estar en posesión del Certificado de estudios que otorga la escuela elemental, hay que demostrar cierto dominio sobre escritura ortográfica, composición, resolución de problemas, geometría aplicada al dibujo, etc. Estas escuelas no son gratuitas, pero un sistema de becas permite el acceso a ellas a los niños capacitados que carecen de recursos.

Al tercer curso de los estudios de primera enseñanza superior, el alumno sufre un examen cuya sanción es *le brevet supérieur*.

Como estos establecimientos cuestan mucho dinero al Estado, en las mismas escuelas elementales se han organizado los llamados «cursos complementarios», de los 13 a los 16 y 17 años; y resulta curioso el hecho de que, siendo Francia tan centralista en muchas funciones del país, ha concedido a los Municipios plena autonomía en la organización de estos cursos. Así, cumpliendo en todos el fin de cultura general, se especializa luego según las necesidades y el medio de mayor número de alumnos (cursos comerciales, de enseñanza doméstica, encuadernadores, etc.)

Un Patronato, del que forman parte elementos sociales de relieve, varios profesores, y el inspector primario, colocan a todos los alumnos que salen de estas clases. Y a tal extremo se confía en la preparación que proporcionan que, como me demostró la Directora de l'Ecole Sophie Germain, Mme. Fievet, siempre es superior la demanda a la oferta, lo que da ocasión a que las colocaciones sean bien retribuidas.

3.—Métodos de trabajo.

En más de una escuela primaria francesa hemos observado que, al organizar el trabajo se había pensado en los «Centros de interés». Así por ejemplo, en las escuelas maternas las Maestras eligen un asunto próximo al niño un vestido, la familia, una producción agrícola de la época, un animal doméstico, y de la cuestión elegida hacen el eje de toda la enseñanza durante cierto tiempo. De modo que, elegido el vestido como centro de interés, alrededor de él se hace lenguaje. cálculo, trabajo manual, canto escolar, ejercicios sensoriales, historietas morales, etc., etc. La cuestión es que el niño no deje inexplorado ningún aspecto del asunto elegido como centro. Este método de trabajo, tiende psicológicamente a no dejar lagunas en la contextura mental del educando. Con los «Centros de interés» se establece cierta concordancia entre la escuela y la vida y un entrecruzamiento de relación lógica entre varias materias del programa escolar.

En las escuelas elementales, en las superiores y en los cursos complementarios ha entrado de lleno aquel principio de Comenio «Al cerebro que piensa y a la lengua que habla, hay que unir la mano que obra». Y en efecto, el trabajo manual se practica en todos los grados escolares.

Empieza en las escuelas maternas haciendo que los niños encaucen su actividad construyendo infinidad de objetos que sirven de adecuado material a los ejercicios de lenguaje. La arena, el papel, la cartulina, la arcilla y los sencillos ejercicios de jardinería, son elemento esencial en este primer grado de la educación infantil. Las escuelas maternas que hemos visto mejor orientadas disponen las ocupaciones del niño de modo que los objetos de sus adquisiciones están siempre próximos, mejor aún, *dentro* del interés mismo del niño. La cuestión es cimentar, hacer que se produzca una espontánea corriente de formación espiritual que, partiendo de dentro afuera, coloque al educando en condiciones de transformar su naturaleza original en naturaleza ideal, un *fin* clásico que en materia de educación resistirá a toda crítica.

Los talleres de trabajo en madera y hierro son obligatorios en toda escuela de alguna importancia. Y en las de niñas, las enseñanzas domésticas son vivas, porque, como dicen muy bien los franceses, *a hacer se aprende haciendo*. Los métodos de trabajo que hemos visto aplicar en las escuelas visitadas son observación, actividad, experiencia, construcción: aproximación a la realidad de las cosas, en una palabra. Todavía está lejos la escuela primaria general de esas

escuelas nuevas que ensayan Jhon Dewey en los Estados Unidos, Faria Vasconcellos en Bélgica y el Instituto Rousseau en Ginebra. Pero sin duda, existe la preocupación de aplicar bien ese conjunto de principios educativos que a través de la historia de la educación han dejado justa huella.

4.-La enseñanza doméstica en las escuelas de niñas.

Nuestros hogares necesitan mujeres: ellas son alma y vida de la familia: ellas significan el gobierno. Nadie deja de admitir esta verdad. Si es cierto que la mujer hace y deshace la casa, cierto es también que la escuela primaria debe darle una preparación adecuada a la importante función doméstica. Son muchas las naciones que derivan el trabajo manual de las niñas hacia *l'enseignement menager*, (enseñanza casera). La vida de familia debe organizarse de modo que simple o complicada, con modestos o grandes medios, resulte una obra de arte, un natural centro de atracción de todos los seres que la integran. Francia ha pensado en esto. He visitado muchas clases de enseñanza doméstica. En ellas llaman la atención dos cosas: lo bien que funcionan y lo económico de su instalación.

Dichas clases se apoyan todo lo posible sobre la enseñanza de las ciencias, y asisten a las mismas, una vez por semana, las niñas de 11 años a 13 en las escuelas primarias y de 13 a 15 en las clases complementarias. Generalmente funcionan el sábado, durante todo el día. La mañana se dedica a la práctica, y la tarde a la conversación sobre los hechos concretos. El programa comprende la limpieza, el repaso de la ropa, el planchado, el corte sencillo de las prendas más usuales, y la enseñanza de la cocina. Las alumnas se dividen en grupos de cuatro o seis, y dirigidas por sus mismas maestras trabajan con gran libertad. Las compras se hacen acompañadas las niñas de las maestras y los platos confeccionados en clase o se comen allí mismo, o se llevan a casa.

Todas las instalaciones que hemos visto son sencillísimas y todas funcionan. Los primeros gastos son siempre pagados por el municipio. A veces las mismas familias de las alumnas ayudan. Las ropas y telas para el trabajo del repaso, planchado y costura, casi siempre se traen de casa.

De tal modo interesa a Francia la cultura de la mujer que se han establecido estudios primarios superiores de un solo curso para aquellas alumnas que habiendo obtenido el certificado de 1.ª enseñanza, no puedan pasar a los cursos complementarios, por necesidades familiares.

Hemos pensado mucho en lo que España deja de hacer por la educación de la clase media y popular femenina.

2.ª PARTE:

La Primera Enseñanza en Bélgica

Bélgica es una nación de espíritu abierto a las corrientes modernas. Su medio geográfico la coloca en condiciones de recibir el pensamiento de tres grandes naciones: Francia, Inglaterra, Alemania. Añádase a esto el carácter reciamente emprendedor, inquieto y personal del pueblo belga, y se comprenderá cómo en todas las manifestaciones de su vida quiere y puede Bélgica estar al día.

Estudiada de un modo general la organización de la primera enseñanza en Francia, todo lo que en Bélgica sea coincidente con su nación vecina, no lo expondremos en el presente trabajo, haciendo, en cambio resaltar aquellas modalidades de carácter más original y estudiando algunas instituciones que sin modelo de organización y que seguramente tendrían cabida en nuestro país.

A—LA ORGANIZACION DE LA 1.^a ENSEÑANZA

1.—Autonomía comunal.

El Ministerio de Ciencias y Artes. y el Consejo de perfeccionamiento de la enseñanza primaria en Bélgica, son organismos centrales que subvencionan, inspeccionan y orientan la función docente. Pero el desenvolvimiento de esta función es completamente local. El artículo 14 de la Ley orgánica de la enseñanza primaria dice: «Las Escuelas primarias comunales son dirigidas por los municipios». El Consejo comunal determina según las necesidades de la localidad, su número y el de sus maestros. No obstante, las resoluciones de los Consejos comunales sobre supresión de una escuela, o de una o vanas plazas de maestro primario, se someten al acuerdo de la diputación permanente y a la aprobación del Rey. Allá donde la importancia de la población lo permite, los municipios vienen obligados a organizar clases para niños débiles de inteligencia o atrasados, y para niños anormales.

Hasta aquí el artículo 14 de la Ley orgánica de enseñanza primaria. En las visitas hechas a las escuelas, y en las conversaciones frecuentes sostenidas con pedagogos de tanto renombre como los Sres. Sluys, Devogel, Jouckhecre, Arthur Nyns y Smelten, Devuyt, Maréchal, etc., etc., a quienes rindo desde este sitio de honor un tributo de gratitud sincera por la hospitalidad que me concedieron durante mi estancia en Bruselas, pude adquirir una serie de datos que son suficientes para conocer exactamente el alcance de las atribuciones de ese Consejo comunal en materias de enseñanza primaria

El Consejo comunal dirige las escuelas primarias desde sus primeros hasta sus últimos grados incluyendo las clases de adultos. El es quien fija el reglamento y programas escolares, dentro del cuadro de disposiciones legales emanadas del Estado. Para facilitar su trabajo el gobierno, de tiempo en tiempo, publica un reglamento tipo.

Estos documentos pueden ser y son adaptados por cada Consejo comunal a sus necesidades locales. Actualmente están revisándose y modificándose los vigentes y en Octubre regirán los nuevos. Y hasta que extremo Estado y Municipio se compenetran para llegar a una verdadera función de educación popular, os lo dirán estas palabras de M. Pestrée, Ministro de Ciencias y Artes, en su Circular sobre el papel educativo de la escuela primaria que dirigió a Ayuntamientos y Maestros en 15 de Junio de 1921: (No creo que sea objeto del Gobierno regir los detalles de la enseñanza. El Gobierno no puede más que fijar las direcciones generales que conciernen la interpretación de la Ley, dejando una gran libertad en la aplicación de los programas, de modo que no se pierda ninguna iniciativa, que no se obstaculice ninguna experiencia, y que en todo caso sea una realidad la adaptación a las circunstancias locales o a los caracteres particulares de la escuelas

Para desenvolverse en esta función directiva, en cada Municipio existe un *Colegio echevinal* formado por varios Consejeros, primeras figuras en todas las fases técnico- administrativas del Ayuntamiento. Estos Consejeros se llaman *echevines* o *escabinos*. (De Instrucción Pública, de Hacienda, de Higiene, Civil, etc.) Todos reunidos forman el colegio. El artículo 90 de la Ley municipal confiere a este Colegio la aplicación de la ley y de los reglamentos escolares generales así como el reglamento particular de cada escuela, la ejecución de las decisiones del Consejo y la preparación de los proyectos cuya aprobación ha de someterse a éste.

2.—Atribuciones del «échevin» de Instrucción pública.

El Consejero delegado por el Colegio para asegurar el servicio de Instrucción pública ejerce de hecho la vigilancia de las escuelas, pero no puede tomar decisiones sino en nombre del Colegio echevinal. Debe estar en relación constante con la Inspección del Estado, y una y otro deben

ayudarse mutuamente para la mejor realización de la función docente. El Colegio echevinal puede proponer el nombramiento de un inspector primario comunal que ayude técnicamente al Echevin de Instrucción pública. Y al actual ministro ha concedido a estos inspectores iguales atribuciones que a los del Estado en la intervención de las escuelas y principalmente se ha concedido a estos delegados del municipio la facultad de *interrogar* respecto del programa escolar. Justo es decir que estos funcionarios son hombres intensamente preparados para ejercer la función que se les encomienda. Arthur Nyns, Inspector de las Escuelas comunales de Bruselas, es una institución dentro y fuera de Bélgica.

El echevin de Instrucción pública que entra en funciones examina el *reglamtuto escolar*, y propone al Colegio echevinal primero, y al Consejo después, las modificaciones que estime convenientes al mejor funcionamiento de las escuelas primarias.

En cuanto a la *obligación escolar*, interviene personalmente en la formación del censo escolar que al principio de cada curso debe remitirse a los inspectores delegados del Estado, a fin de poder comprobar en todo momento la efectividad de la enseñanza obligatoria. Y verdaderamente es una cuestión de honor para estos buenos Consejeros docentes, que no quede abandonado un solo niño de seis a catorce años, edad a que se extiende la obligación de la enseñanza primaria. El echevin civil cuida con todo rigor que en modo alguno se expidan carnets de trabajo a niños menores de 14 años.

La organización de las escuelas de las villas belgas está en manos de estos delegados comunales que intervienen en el presupuesto, en el personal docente, en los alumnos, en la inspección medical, en las obras complementarias y en fin, en todo aquello que afecte al mejor cumplimiento de la circular ministerial de 15 de Junio de 1921 sobre *Le Role éducatif de l'école primaire*.

3.—Número de escuelas.

El artículo 13 de la ley orgánica de la enseñanza primaria belga dispone que cada Ayuntamiento debe sostener a lo menos una escuela municipal instalada convenientemente. La población escolar mínima es de veinte alumnos y la máxima de cincuenta por clase.

Las escuelas se consideran como públicas cuando son dirigidas por los municipios o, reuniendo determinadas condiciones, adoptadas por éstos. Actualmente hay una gran tendencia a que todas las escuelas sean exclusivamente comunales y no adoptadas. En todo caso, si el municipio adopta una escuela privada no queda exento de sostener la comunal, siempre que veinte padres con hijos comprendidos en la edad escolar no quieran que éstos frecuenten la escuela adoptada.

En Bélgica, el Estado concreta en un reglamento los principios en que debe fundamentarse y desenvolverse la función de la enseñanza; y en un programa, las disciplinas que considera indispensables como instrumentos de cultura. Pero siempre es el municipio quien aplica y dirige.

El Estado tiene la alta inspección, y cuando las escuelas se establecen con el mínimo de condiciones que aquél tiene acordadas en su ley orgánica, los municipios reciben como subvención de sostenimiento, una cantidad equivalente al importe del sueldo de sus Maestros. Este empieza con un minimum de 4.800 francos y una gratificación por residencia de 200 a 500 francos (según el número de habitantes de la población en que se ejerza), para los maestros y maestras solteros y de 460 a 1.000 para los casados, o viudos con uno o varios hijos.

Un sistema de aumentos por años de servicio permite a los Maestros llegar a 12.000 francos. Los directores de escuela empiezan en 6.000 y terminan en 15.000.

4.—Frecuentación escolar.

Como queda expuesto en otro lugar del presente informe, la obligación escolar abarca un período de ocho años. Este período según el artículo 8.º de la ley B, 1921, comienza después de las vacaciones de verano del año en el que el niño cumple los seis años y termina cuando éste

ha consagrado ocho años al estudio. Este período de escolaridad puede prolongarse para los anormales educables. El fin de esta obligación se comprueba con certificados expedidos por las autoridades comunales e inspectores del Estado.

Los niños matriculados no pueden faltar a las clases, sin motivo legítimo, más de tres medias jornadas por mes. Los motivos reputados como legítimos para justificar la ausencia son: enfermedad del niño, enfermedad grave o contagiosa en la familia, dificultad accidental en las comunicaciones. Otras circunstancias que pudieran alegarse son apreciadas por la inspección primaria, por el juez municipal, o por el juez especial de niños.

En las escuelas sometidas a la Inspección del Estado deben consagrarse a la enseñanza un mínimo de cuatrocientas sesenta medias clases, o sea doscientos treinta días escolares.

Gracias a la compenetración que existe entre el Estado y el Municipio hay una conveniente flexibilidad para el cumplimiento de esta obligación. Así, por ejemplo, en las localidades agrícolas el municipio, el maestro y la inspección de común acuerdo, redactan un reglamento fijando las vacaciones de tal manera que éstas coincidan para todas sus escuelas con las épocas en las que hay costumbre de emplear a los niños en los trabajos del campo familiares y propios de cada estación.

Este reglamento determina también cuándo se puede conceder permisos de trabajo a los alumnos de 11 a 14 años, que nunca hayan faltado a la escuela, permisos que en ningún caso pueden exceder de 35 días en todo el curso.

El Ministro de Ciencias y Artes designa para cada escuela o grupo de escuelas un delegado que compruebe la efectividad de la obligación escolar. Estos delegados se nombran a propuesta del Colegio echevinal, para las escuelas comunales, y a la de la dirección escolar, cuando se trate de escuelas adoptadas. Generalmente desempeñan esta función miembros pertenecientes a las juntas de protección a la infancia.

Para las familias cuya miseria es causa de que sus hijos no frecuentan la escuela existen medios inmediatos de ayuda que los delegados escolares obtienen de las sociedades de beneficencia y de los mismos ayuntamientos. Igualmente existen sanciones para los padres que sistemáticamente se nieguen a cumplir la obligación escolar. En honor de Bélgica hay que decir que en materia tan importante, apenas se piensa en lo legislado. Todo belga ha sentido de tal modo la necesidad de la instrucción, que no comprende el incumplimiento del deber que nos impone la conciencia y el Estado. En las escuelas belgas, urbanas o rurales, matrícula y asistencia escolar significan una misma cosa.

B--FUNCION DOCENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA

I.—Tendencia educativa de la escuela belga.

La circular mencionada fué publicada por el Ministro M. Destrée para desenvolver sin duda el contenido del artículo 21 de la ley orgánica de enseñanza primaria, que define hasta dónde debe alcanzar la tendencia educativa de la Escuela «El Maestro se ocupa con igual solicitud de la educación y de la instrucción de los niños confiados a sus cuidados. No descuida ninguna ocasión de inculcar a sus alumnos los preceptos de la moral, de inspirarles el sentimiento del deber, el amor a la patria, el respeto a las instituciones nacionales y el acatamiento a las libertades institucionales. Se abstiene en su enseñanza de todo ataque contra las personas o contra las convicciones religiosas de las familias cuyos niños se le confían.» La educación moral sobre todas las cosas, dice la mencionada circular, hasta tal punto que se invita a las autoridades y maestros a organizarla de tal modo que sirva de centro de interés a todas las enseñanzas de la semana.

2.—Programa

El artículo 14 de la vigente Ley de enseñanza primaria establece para las escuelas comunales el siguiente programa:

Religión y moral, lectura, escritura, elementos de cálculos, sistema legal de pesas y medidas, elementos de lengua francesa, flamenca o alemana, según las localidades, geografía, historia de Bélgica, elementos de dibujo, nociones de higiene, canto y gimnasia. Comprende además, para las niñas, trabajos de aguja, economía doméstica y trabajos caseros, y en la población rural, nociones de agricultura y horticultura y nociones de ciencias naturales en los pueblos que no sean agrícolas.

Este programa se amplía progresivamente con la enseñanza de materias de tendencia práctica, base técnica y profesional de la juventud.

3.—El 4.º grado (Le 4me. degré).

Hasta 1914, la enseñanza primaria en Bélgica era obligatoria de los seis a los doce años con las divisiones llamadas 1.º, 2.º y 3.º grado, de dos años de escolaridad cada uno. Existían además las llamadas escuelas de párvulos, o *jardin d'enfants*, y las escuelas de adultos. La ley de Octubre de 1921, en su artículo 8.º, establece la obligación escolar de seis a catorce años, es decir durante un período de ocho años.

Para que pueda cumplirse este precepto se ha hecho obligatorio el funcionamiento del 4.º grado de enseñanza primaria, de 12 a 14 años, y de esta institución quiero informar a esta ilustre Asamblea, porque es algo que llama justamente la atención de cuantos nos preocupamos de nuestra infancia, totalmente abandonada en ese período que media desde que el niño sale de la escuela hasta que entra en el taller, en la fábrica o en el campo.

Cuando hace veinte años, el niño belga salía de la escuela primaria, no tenía más que tres direcciones: el ateneo o liceo, el taller, o el abandono. Se pensó en una obra de continuidad escolar que retuviera al alumno de los 12 a los 14 años y se instituyó en Bruselas, por la *Commune de Saint-Gillés* le 4me. *Degré Morichar*, para niños. Esta escuela que lleva el nombre de un gran protector de la cultura popular, fué establecida como modelo, y en ella, dirigida siempre por pedagogos de toda experiencia, se han inspirado todos los municipios cuando han creado sus «cuartos grados».

El objeto de estos grados es doble: intensificar la instrucción recibida en los años de escolaridad propiamente primaria, y despertar aptitudes para las artes y oficios.

Dos años he visitado la Escuela Morichar y en las dos visitas he recogido algunos de los principios que informan su magnífica organización. El principio general es la *actividad*. En este establecimiento, sobre todo, se *construye*. En geometría, por ejemplo, se concretan los teoremas, y partiendo de la concreción van los alumnos a la abstracción y, en seguida, a las aplicaciones.

Como realmente sólo se recuerda bien lo que se asocia y sintetiza, los alumnos hacen grandes síntesis de todos los trabajos adquiridos analíticamente.

Los ejercicios colectivos que vemos en las clases tienen una tendencia moral bien definida. El Director Mr. Mattot nos decía: «Es preciso borrar hasta donde sea posible el *yo excesivo*. Bien pudimos apreciar, en la guerra pasada los desastres del egoísmo. Por eso, además de los trabajos individuales en cada clase se hacen obras que son de todos».

En educación moral, todos los educadores conocemos libros admirables. Todos hemos leído y leemos bellas máximas.

Pero todo esto, teórico siempre, no es capaz de hacer una voluntad fuerte y buena. En el 4.º grado Morichar se plantea este problema de una manera activa, y se sistematiza la enseñanza moral llegando un poco hasta la inconsciencia de lo bueno. Una de las virtudes que se desenvuelve más es la *sinceridad*. En cuanto los alumnos ingresan en la escuela se les convence de

lo imprescindible del reglamento en cualquier organización social. Guiados por el profesorado hacen los alumnos un reglamento. Cada alumno tiene su ejemplar. El primer artículo es de exacto cumplimiento de 10 que libremente se ha estatuido.

Hay que hacer honor a la palabra. En una reunión de padres de familia se busca la conformidad de éstos con el compromiso adquirido por sus hijos. Cuando un muchacho ha cometido alguna falta el padre recibe una tarjeta, la «tarjeta verde», en blanco. Es esto señal evidente de que hay algo anormal en la conducta del hijo. Este debe consignar su falta por escrito y entregar la tarjeta a su padre que la remitirá a la escuela donde el profesor verá si el niño es sincero en su confesión, y tratará de corregir el defecto. No hay premios ni castigos. Los alumnos se dividen en grupos para determinados trabajos de orden y régimen interior, ¡¡ Siempre ellos y siempre la actividad!!

El corazón de la escuela es la Sala donde se reúnen con frecuencia padres, niños y maestros. Algo que nos llamó poderosamente la atención fué la clasificación de más de 500 herramientas de oficios y artes diversos. Obreros calificados las manejan una o dos veces al mes ante los alumnos, con objeto de despertar aptitudes.

Al principio de cada trimestre reciben los alumnos temas de trabajo manual que el alumno hace en casa. Cuando se eligen los mejores se llama a las familias y se celebra una fiesta llamada de *iniciativa personal*.

La inspección médico-escolar divide a los niños matriculados en tres grupos: débiles, normales y supernormales; y esta clasificación de valor fisiológico sirve de reguladora a la distribución del trabajo y de los ejercicios de educación física.

Como reproducir en este trabajo el programa del 4.º grado modelo resultaría demasiado extenso, daré un extracto de su contenido más esencial.

El *fin* del cuarto grado es permitir a los niños que han obtenido su certificado de estudios, continuar durante dos años su desenvolvimiento integral.

Los métodos de enseñanza de dicho grado están basados en el trabajo manual y en el dibujo. Premeditadamente se evita todo lo que signifique especialización. El trabajo manual se considera como medio de cultura general, y nunca como fin.

Las matemáticas y la tecnología son en estas escuelas de una importancia capital.

Los métodos empleados suscitan constantemente la actividad del niño: son esencialmente concretos, instructivos, experimentales y constructivos.

En educación estética, se lleva a los alumnos a sentir la belleza de la forma, del color, del sonido, de la palabra y de los sentimientos y para ello empieza por hacerse de la Escuela un medio estético por su gran limpieza, su luz abundante y su decoración bella.

Los principios básicos de la educación intelectual y moral han sido resumidos anteriormente.

Los de la educación manual son estos:

A) Los trabajos manuales se enseñan sin ninguna idea de especialización y alcanzan a: dibujo de los objetos (croquis acotados con instrumentos), su confección en el taller, nociones de tecnología concernientes a las materias primas y a las herramientas empleadas en la construcción.

B) El fin general es poner en manos de los alumnos el mayor número de instrumentos de trabajo y hacerles trabajar en variedad de materias.

C) La serie de objetos a construir se metodiza desde estos puntos de vista; de las dificultades de dibujo, del manejo de las herramientas a emplear, de la materia prima y de la dificultad técnica.

D) Todo ejercicio da lugar a una lección de invención y a un proyecto.

4.-Orientación profesional.

Las disciplinas agrupadas bajo este título concurren a provocar en la medida de lo posible un *despertar de vocación*, lo que se consigue como ya he indicado, por las conversaciones técnicas

hechas ante los alumnos por gentes selectas de las artes y oficios. Estas conversaciones o cursos se refieren a los siguientes puntos: En qué consiste el oficio. Su historia. Descripción del taller y de *l'outillage*. Algunas nociones sobre las materias que se emplean. Productos del oficio. Cómo se hace el aprendizaje. Perfeccionamiento del oficio por los cursos profesionales, por los museos, por las bibliotecas, etc. Cualidades morales, intelectuales y físicas apropiadas: Salarios del aprendiz y del obrero. Porvenir del oficio. Ejecución de un aspecto del oficio estudiada.

Educación física.—En este grado, como en los precedentes, la educación física tiende a favorecer el desenvolvimiento armónico del cuerpo y el normal del organismo. Se procura desarrollar la habilidad práctica. Obra siempre contra la influencia deformadora que ejercen la posición escolar y los trabajos del taller. Contribuye a la formación del carácter.

A estos fines procura llegarse por la gimnasia ordinaria, los juegos, las duchas y la natación.

Los alumnos débiles desde el punto de vista de las vías respiratorias, tienen todas las semanas una hora de ejercicios adecuados para corregir su debilidad. Si a esto se añade que desde los primeros años el niño es bien alimentado, que vive mucho al aire libre, y que los médicos escolares protegen su salud con frecuentes visitas, se comprenderá la capacidad de trabajo del pueblo belga, porque sólo los pueblos fuertes son capaces de exaltarse sintiendo la alegría de una ley redentora que tanto humaniza al hombre: la ley del trabajo obligatorio.

C—OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA FUNCION DOCENTE

1.—Acción social de la Escuela.

La acción social cerca de la escuela primaria es importante y viva como puede verse por los donativos hechos a los 15 *Jardins d'enfants* durante el curso de 1920 a 1921:

Por «Obras diversas vestidos completos 260; prendas diversas 2.894.

Por los comités escolares íd. íd. 220; íd. íd. 3.832.

Por el Comité de la Feria íd. íd, 4; íd. íd. 143.

Juguetes recibidos, 4.188.

Donativos en libretas de ahorro 2.259 francos.

Idem en bombones y frutas 2.399.

De las obras que atienden al cuidado de la infancia, las del vestido y alimentación son las más importantes. Con los donativos de prendas enumeradas, fueron atendidos 2.399 niños.

2.—Distribución de alimentos.

En el curso a que hacemos referencia no se interrumpió en Bruselas el «Servicio de la sopa escolar» ni aun durante las vacaciones. Esta sopa equivale a una alimentación que completa la que el niño recibe en casa y entran en la preparación carne, patata, harinas de legumbres variadas. Se distribuyeron en el curso 1920 a 21, 635.186 litros de dicha sopa con un gasto total de 296.541 francos, de los que 166.924 salieron de la acción social.

3.—Colonias escolares.

Además de las colonias de verano, la villa de Bruselas ha creído, de acuerdo con sus médicos escolares, que es preciso sostener colonias permanentes que fijen la salud vacilante de muchos alumnos. Actualmente existen con carácter de permanencia las Colemias de Nil-Saint-Vicent, Rixensart, Mariakerke y Leur Abri. Cada una atiende a 50 ó 60 alumnos cuya asistencia oscila entre 12 y 30 días. En el curso de 1920 a 21 pasaron por ellas 5.187 alumnos.

Con objeto de evitar un retraso en los estudios de los alumnos colonos, en cada uno de estos establecimientos se ha establecido una clase a base de conversación intuitiva y excursiones apropiadas al mejoramiento de la salud y al estudio elemental de la naturaleza.

4.-Servicio médico escolar.

En toda Bélgica se halla establecido este servicio ampliamente y cuyos resultados no pueden ser mejores. Veamos los elementos de que se compone en Bruselas: Un médico principal. Cinco médicos inspectores. Un especialista para las afecciones de nariz, garganta y oído. Dos especialistas para las afecciones oculares. Dos damas médicas especialmente dedicadas a la visita de las escuelas maternas. Un médico principal para los grados de enseñanza especial, ayudado por cuatro médicos inspectores. Catorce enfermeras tituladas. Tres odontólogos.

Hasta tal extremo se cuida a la infancia en este país, que en la escuela número y de la Rue Haute, uno de los barrios más populares de Bruselas, se instaló hace algunos años una peluquería para el servicio de los alumnos con objeto, nos decía el Director, de evitar en la juventud del distrito molestas afecciones del cuero cabelludo.

5.—L Heure joyeuse. Sala de lectura para niños.

Cuando se ha estudiado la enseñanza primaria de un país con cariño e intensidad, no es fácil concretar en un informe, por las circunstancias breves, todo lo que surge a la observación. Hay en Bélgica instituciones complementarias de la escuela que requieren un estudio profundo, porque queriendo ser complemento de la instrucción que el niño recibe en los centros primarios, son verdaderamente obras sustanciales de la escuela.

Tal acontece con la Biblioteca infantil que con el delicado nombre «La hora de gozo» tiene establecida Bruselas como modelo.

Esta obra fué establecida a raíz del Congreso de Protección de la infancia celebrado en Washington en Mayo de 1919.

En la rue de la Paille, número 16, hay tres salas llenas de luz y artísticamente decoradas, que reciben a los niños que quieren leer. La Biblioteca está servida por señoritas con la preparación suficiente para orientar las lecturas de la infancia. Los jueves por la tarde se destinan a cuentos. La hora del cuento es algo verdaderamente delicado. Los niños escuchan la lectura o el relato y luego en el comentario se conversa.

Esta obra que recibe lectores de casi todas las escuelas de Bruselas, formará el gusto literario de la juventud y desterrará, creando una literatura apropiada, la infinidad de libros que, o no dicen nada al niño, o cuando algo dicen, lo dicen mal, perturbando la sencillez natural del alma de la infancia.

D—RENOVACION ESCOLAR

La organización de la primera enseñanza en Bélgica es un hecho que no deja lugar a dudas. Pero las gentes belgas son inquietas, y siempre hay en este país avanzadas pedagógicas. El foco de ensayos es la escuela del Doctor Decroly. Empezó este sabio maestro educando niños anormales, haciendo patología pedagógica para inducir de ella las leyes de una buena terapéutica escolar. Todos los que dedicamos nuestra actividad a la enseñanza conocemos quizá los principios pedagógicos de los grandes filósofos de la educación y hasta los recitamos con entusiasmo. Pero estamos muy lejos de aplicarlos bien. De Comenio a Herbart, se ha repetido sin cesar que los métodos educativos han de partir en su formación del mejor conocimiento del niño. Y no

obstante, los programas escolares de todos los países se han hecho en general pensando en los conocimientos que aquél debe adquirir, y pocas veces en cómo debería adquirirlos para conservarlos siempre y servirse de ellos como medios de llegar a una vida plena.

Decroly creyó que el niño era por lo menos tan importante como la planta. Y si acerca de ésta se investiga para producirla mediante un cultivo racional, ¿habremos de dejar al niño fuera del camino de la investigación? Sí, es preciso consultar al niño antes de someterlo a un sistema de cosas que resulte nocivo a su unidad humana. La consulta de la infancia es la experiencia; y el resultado de ésta, un conocimiento de los intereses de aquél, y cuando estemos seguros de cuáles son estos intereses, estaremos también cerca de un método científico.

Toda la obra de una educación científica, según el gran maestro, estriba en que el niño observe, el, que asocie y en que exprese. Tres ideas que encierran un mundo pedagógico.

Hemos visitado las clases de Decroly. Todas ellas son sencillas y familiares. El material que vemos es un conjunto de residuos de infinidad de cosas que apenas tienen valor. Pero los maestros intensamente formados sacan de aquél un partido admirable. El programa del curso actual giraba alrededor de esta idea: *Lucha contra las inclemencias del tiempo*. De esta idea central salen las ideas de *Habitación*, *Vestido* y *Calefacción*; y en cada una de éstas se hace lenguaje, geografía, historia, naturaleza, etc. Es un ensayo seriamente pensado. Este gran pedagogo tiene tanto de científico como de apóstol. Hará discípulos y la lucha entre la pedagogía tradicional y la nueva será cada vez más intensa. Y siempre habrá que seguir experimentando porque el *statu quo* de las teorías no se ha hecho para la difícil obra de educar al hombre.

Mi trabajo de información, señores Congressistas, pretende pagar de algún modo la estimación que por los problemas de enseñanza siente la Ilustre Sociedad que aquí nos congrega. En él quedan expuestas las líneas generales en que otros países han fundamentado su educación popular. De él sin duda, pueden tomarse ideas que, trabajándolas, adaptándolas a nuestro ambiente, harían surgir una cultura recia y personal capaz de hacer de nuestra región un modelo de la nación española.